



Plaza de la Constitución, 11  
Telf: 957 146 004  
Fax: 957 146 326  
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es  
www.belalcazar.es

# AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

---

## SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 26 DE MAYO DE 2.022

### CONCURRENTES

#### **Sr. Alcalde-Presidente**

D. FRANCISCO LUIS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

#### **Sr. Secretario-Interventor**

D. ALBERTO LÓPEZ MORENO

#### **Sres. Tenientes de Alcalde**

D<sup>a</sup> JÉSSICA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ

D. VÍCTOR MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ

D<sup>a</sup> MARIA DEL PILAR TRIVIÑO BLANCO

D. JOAQUÍN BARBARROJA MEDINA

#### **Sres. Concejales**

D<sup>a</sup> RAFAELA VIGARA GARCÍA

D. AGUSTÍN VALENTÍN FERNÁNDEZ

D. ANTONIO VIGARA COPÉ

D<sup>a</sup>. ANTONIA MEDINA MORENO

Faltan con excusa los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. David Guerrero Medina y D. Salvador Caballero Alcalá del Partido Popular.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Belalcázar, a 26 de mayo de 2.022, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, en primera convocatoria, los señores expresados, que integran la mayoría del Pleno del Ayuntamiento, para celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora de las 21,00 la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA



Plaza de la Constitución, 11  
Telf: 957 146 004  
Fax: 957 146 326  
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es  
www.belalcazar.es

# AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

---

---

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25 DE MAYO DE 2.022.

Fue aprobado por unanimidad de los concejales asistentes al pleno.

II.- DAR CUENTA DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA A DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN CALLE MENENDEZ PELAYO.

El Sr. Alcalde da cuenta al pleno de la Corporación de la subvención solicitada a Diputación de Córdoba para la eliminación de las barreras arquitectónicas de la calle Menéndez Pelayo.

Subvención concedida para el año 2023 en una cantidad de 21,931,57 € de la que la Diputación se hace cargo de 21,072€ y el Ayuntamiento de 859,57 €.

III.- DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL PLURINANUAL 2020-2023 PARA LA ADECUACIÓN DE CALLE FEDERICO GARCIA LORCA.

El Sr. Alcalde da cuenta al pleno de la Corporación de la modificación del Plan Provincial Plurianual para la adecuación de la calle Federico García Lorca. En un primer momento el Pleno de la Corporación Provincial en sesión celebrada el día 8 de julio de 2020 aprobó la cantidad de 92.538,58 € de la que la Diputación se hacía cargo de 91.270,24 € y el Ayuntamiento de Belalcázar de 1.268,34 €.

Se ha producido una modificación debido a la subida del coste de los materiales de obra, por lo que la cantidad total de la actuación pasa a ser de 113.085,93 € de la que la Diputación se hace cargo de la cantidad de 91.270,24 € y el Ayuntamiento de Belalcázar se hace cargo de 21.815,69 €.

IV.- DAR CUENTA DEL COMUNICADO DE APROBACIÓN PROVISIONAL PARA LA MEJORA DE FIRME DE LA VEREDA DE HINOJOSA DEL DUQUE.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la aprobación provisional para la mejora del firme de la vereda de Hinojosa del Duque que corresponde al año 2023 con una subvención de 56.764 € en la que se hizo una aportación inicial de 11.353 € y una aportación extraordinaria posterior de 1.004,98 € siendo el total de la obra 69.126,98€.



Plaza de la Constitución, 11  
Telf: 957 146 004  
Fax: 957 146 326  
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es  
www.belalcazar.es

## AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

---

### V.- DAR CUENTA DEL COMUNICADO DE LA DELEGACIÓN DE AGRICULTURA PARA EL COMIENZO DE ASFALTADO DEL CAMINO DE LA DEHESA.

El Sr. Alcalde da cuenta al pleno del comunicado de la Delegación de Agricultura para el comienzo de asfaltado del camino de la Dehesa que tiene previsto el comienzo de la obra el 20 de mayo de 2022.

### VI.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Secretario da cuenta al pleno de la corporación de las siguientes resoluciones de alcaldía:

- Por resolución de esta alcaldía a fecha 04/04/2022 queda incluido en el padrón municipal de habitantes de esta localidad en el domicilio sito en C/ Sevilla nº58, el vecino D. Mohamed Bensalem
- Por resolución de esta alcaldía a fecha 19/04/2022 queda incluido en el padrón municipal de habitantes de esta localidad en el domicilio sito en C/ Daoliz y Velarde nº19 , el vecino D. Juan Pedro QuintanaVázquez
- Por resolución de esta alcaldía a fecha 29/04/2022 quedan incluidos en el padrón municipal de habitantes de esta localidad en el domicilio sito en C/ Hernán Cortés nº 65 , los vecinos D. Pedro Torrico Cabanillas y Rosa María Martínez Marín.
- Por resolución de esta alcaldía a fecha 10/05/2022 queda incluido en el padrón municipal de habitantes de esta localidad en el domicilio sito en C/ Blas Infantes nº81, la vecina Dña. María Isabel Gallego Torrero
- Por resolución de esta alcaldía a fecha 10/05 /2022 quedan incluidos en el padrón municipal de habitantes de esta localidad en el domicilio sito en C/ Fray Miguel de Medina nº53, los vecinos D. Antero Mesa Valentín y Dña. Irasema Ponvert Arredondo
- Por resolución de esta alcaldía a fecha 16/05/2022 queda incluido en el padrón municipal de habitantes de esta localidad en el domicilio sito en Plaza de los Martires nº6-01 , la vecina Dña. Sofía Mª Medina Vigara
- Por resolución de esta alcaldía a fecha 16/05 /2022 queda incluido en el padrón municipal de habitantes de esta localidad en el domicilio sito en C/ Miguel de Cervantes nº29-01 , el vecino D. Jose Antonio Bravo Blanco
- Por resolución de esta alcaldía a fecha 17/05/2022 queda incluido en el padrón municipal de habitantes de esta localidad en el domicilio sito en C/ Carretera A-422 nº3 el vecino D. Luis Martin Carvajal.



Plaza de la Constitución, 11  
Telf: 957 146 004  
Fax: 957 146 326  
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es  
www.belalcazar.es

## AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

---

- Por resolución de esta alcaldía a fecha 17/05/2022 queda incluido en el padrón municipal de habitantes de esta localidad en el domicilio sito en C/ Carretera A-422 nº3, el vecino D. Juan García Espino.
- Por resolución de esta alcaldía a fecha 17/05/2022 queda incluido en el padrón municipal de habitantes de esta localidad en el domicilio sito en C/ Miguel de Cervantes nº48-01, el vecino D. Mustafa Isam
- Por resolución de esta alcaldía a fecha 25/05 /2022 queda incluido en el padrón municipal de habitantes de esta localidad en el domicilio sito en Plaza de los Mártires nº8-01-Dcha, la vecina Dña. Anastasia Jiménez Burgos

### VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde levantó la sesión a las 21,12 horas, de lo que yo, el Secretario certifico y doy fé.

El Alcalde  
VºBº